



Factura: 001-003-000018205



20170901050000049

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901050000049

NOTARIO OTORGANTE:	DR RAFAEL ALULEMA BORJA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOLEDO RIVAS LUZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904824075
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUZ MARIA TOLEDO RIVAS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0904824075

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 14143-0041-17 21/03/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-003-000018068

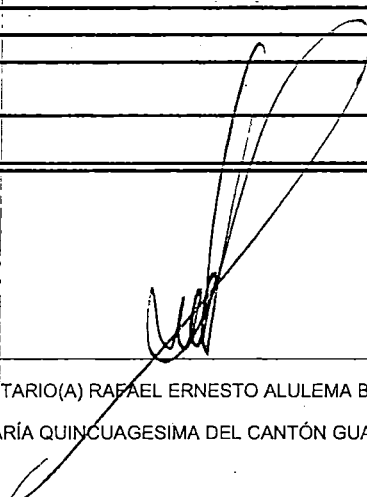


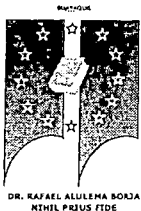
20170901050P00173



NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901050P00173					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE FEBRERO DEL 2017, (14:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOLEDO RIVAS LUZ MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904824075	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	S.C.D. S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		39000.00					


NOTARIO(A) RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA
NOTARÍA QUINCAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA
11 COMPAÑÍA S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.;

12 CAPITAL SOCIAL: \$ 39,000.00

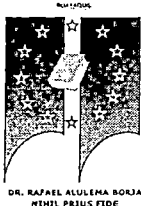
13 DI 2 COPIA

14

15 En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del
16 Ecuador, hoy día siete de febrero del dos mil diecisiete, ante mí,
17 DOCTOR RAFAEL ALULEMA BORJA, NOTARIO QUINCAGESIMO
18 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen a la celebración y
19 suscripción de la presente escritura por una parte la señora LUZ
20 MARÍA TOLEDO RIVAS, por los derechos que representa de la
21 compañía S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.,
22 en su calidad de GERENTE GENERAL, cuyo nombramiento se
23 agrega a esta escritura pública, quien actúa debidamente
24 autorizada por la Junta General Ordinaria Universal de
25 socios de la compañía.- La compareciente es de nacionalidad de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta
27 ciudad de Guayaquil, y hábil para contratar y obligarse, a quien
28 de conocer, doy fe, de acuerdo al documento de identificación



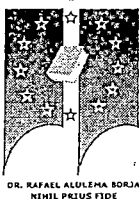
1 que me fue presentado, y advertida que fue a la compareciente por
2 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura dice: Que
3 eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor
4 es éste:- **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
5 a su cargo, sírvase insertar una, de aumento de capital y
6 Reforma de Estatuto Social de la compañía **S.C.D. SISTEMA**
7 **DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.**; que se otorga la tenor de
8 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de
10 la presente escritura pública la señora **LUZ MARÍA TOLEDO RIVAS,**
11 por los derechos que representa de la compañía **S.C.D. SISTEMA**
12 **DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.,** en su calidad de **GERENTE**
13 **GENERAL,** cuyo nombramiento se agrega a esta escritura pública,
14 quien actúa debidamente autorizada por la Junta General
15 Ordinaria Universal de socios de la compañía, **CLÁUSULA**
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.- Por escritura pública
17 otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil,
18 Doctor Piero Aycart Vincenzini, el veinticuatro de mayo del dos mil
19 siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
20 siete de junio del dos mil siete, se constituyó la compañía **S.C.D.**
21 **SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.,** con un capital
22 Autorizado de: **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
23 **DE AMÉRICA, (U.S.\$ 2,000.00)** y suscrito de **UN MIL**
24 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** b.- La
25 Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía,
26 celebrada a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil
27 diecisiete, resolvió aumentar el capital suscrito y
28 consecuentemente, reformar el estatuto social de la compañía



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 **S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.** en su
2 Capítulo Segundo, Artículos quinto y sexto. **CLÁUSULA TERCERA:**
3 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y**
4 **DECLARACIONES VARIAS.-** a). Con los antecedentes
5 expuestos, la señora **LUZ MARIA TOLEDO RIVAS**, en su calidad
6 de Gerente General y representante legal de la compañía S.C.D.
7 **SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.**, debidamente
8 autorizada por la Junta General Ordinaria Universal de socios,
9 declara: a). Que se aumenta el capital suscrito de la compañía en
10 **TREINTA Y NUEVE MIL DE DOLARES, (U.S. \$39,000.00)** para
11 que sumados al capital suscrito original de la compañía quede
12 fijado en la suma de **CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS**
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 40.000.00)**, dividido
14 en cuarenta mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de
15 América cada una. b). Que la totalidad de las nuevas acciones
16 fueron suscritas y pagadas íntegramente, mediante capitalización
17 de una parte de las utilidades de los ejercicios económicos de los
18 años anteriores; de la forma que consta en el Acta de la Junta
19 General Ordinaria Universal de socios celebrada a los veintitrés
20 días del mes de enero del año dos mil diecisiete y que forma parte
21 integrante de esta escritura pública. c). Que queda reformado el
22 estatuto de la compañía **S.C.D. SISTEMA DE CONTROL**
23 **DOCUMENTAL S. A.**, en el capítulo Segundo, artículos quinto y
24 sexto en la forma que consta en el acta de la Junta General
25 Ordinaria Universal de socios celebrada a los veintitrés días
26 del mes de enero del año dos mil diecisiete y que se señala a
27 continuación: "ARTÍCULO QUINTO.- Capital.- El capital autorizado
28 de la compañía es de ochenta mil dólares de los Estados Unidos

1 de América (U.S. \$ 80,000.00) y el capital social suscrito es de
2 cuarenta mil de dólares de los Estados Unidos de América (U.S. \$
3 40,000.00). ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas
4 del cero, cero, cero, uno al cuarenta mil inclusive. Cada acción
5 de un dólar de los Estados Unidos de América, totalmente pagada
6 da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de
7 Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las
8 declaraciones exigidas en la Ley y llevarán las firmas del presidente
9 y Gerente General de la compañía: d). Que todos los accionistas
10 de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. e). Que bajo
11 juramento declara que la compañía **S.C.D. SISTEMA DE CONTROL**
12 **DOCUMENTAL S. A.** no ha sido ni es contratista del Estado
13 Ecuatoriano, ni de ninguna otra institución pública. **CLÁUSULA**
14 **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** La compareciente autoriza al
15 abogado José Gabriel Camposano Romero, para que realice
16 todas las gestiones necesarias para llevar a cabo el aumento
17 de capital y reforma de estatuto social de la compañía **S.C.D.**
18 **SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.** **CLÁUSULA**
19 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** acompaño como
20 documentos habilitantes el nombramiento de Gerente
21 General extendido a favor de la señora **LUZ MARIA TOLEDO RIVAS**
22 y el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de los socios de
23 la compañía celebrada a los veintitrés días de mes de enero del
24 año dos mil diecisiete. Agregue usted señor Notario las demás
25 cláusulas de estilo para darle la validez y perfeccionamiento a
26 esta escritura pública. Firma Abogado José Camposano, con registro
27 profesional número diez mil novecientos noventa y seis.- Se
28 cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta



DR. RAFAEL ALULEMA BORJA
NOTARIA QUINCUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 escritura íntegramente a la otorgante por mí el Notario, aquella se
2 ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto,
3 escritura que queda incorporada al protocolo de escrituras públicas
4 a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

5

6

7

8

SRA. LUZ MARÍA TOLEDO RIVAS

9

C.C. 0904824075

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

EL NOTARIO

S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL DOCUMENTAL



ACTA DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CELEBRADA EL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil diecisiete, siendo las ocho horas diez minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Lotización Zatiron No. 4 Mz. 112, Complejo de Bodegas Inmobiliaria San Jorge, comparece la Señora Luz María Toledo Rivas, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A.** con los accionistas: Licenciada en Comunicación Social Gabriela Fernanda Camposano Toledo, con veinte Acciones ordinarias; Ingeniera Comercial María José Camposano Toledo M.A.E., con veinte Acciones Ordinarias; y, señora Luz María Toledo Rivas, con novecientas sesenta acciones ordinarias cada una, que posee en el capital social de la compañía S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S. A. Lo cual constituye el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de Mil Dólares de los Estados Unidos de América.

De inmediato, la Sala resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas; a continuación, la Sala resuelve por unanimidad que el orden del día de la presente Junta será el siguiente:

1.- Estudiar y Resolver el Aumento de capital de la compañía.

2.- Reforma del Estatuto Social en su artículo quinto y sexto.

Preside la Junta la Señora Luz María Toledo Rivas, en su calidad de Gerente General y socia mayoritaria; y como Secretaria, actúa la Ingeniera María José Camposano.

Instalada la sesión se estudia el Orden del Día y luego de deliberar sobre los puntos tratados y visto el Balance del ejercicio del año dos mil quince por todos los asistentes y puesto a consideración de la Sala, se aprueba por unanimidad;

PUNTO UNO.- ESTUDIAR Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-

Resuelve: 1) **Aumentar el capital** de la compañía en la suma de **treinta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$39,000.00)**, mediante la emisión del mismo número de acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, y numeradas del mil uno(1001) al cuarenta mil (40,000); 2) **Aprobar la suscripción de acciones** que se realizará en este acto y a prorrata de los actuales porcentajes que tienen los socios, siendo así, la señora Luz María Toledo suscribe treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta nuevas acciones, la señora Licenciada Gabriela Fernanda Camposano Toledo suscribe setecientas ochenta nuevas acciones; y, la señora Ingeniera María José Camposano Toledo suscribe setecientas ochenta nuevas acciones. De esta forma se suscribe la totalidad del aumento de capital resuelto; y 3) que el aumento de capital así resuelto sea pagado mediante la capitalización de una parte de las utilidades no distribuidas correspondiente a ejercicios económicos de años anteriores.

PUNTO DOS.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO.

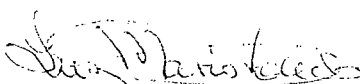
Resuelve: En Consecuencia, en virtud de la resolución que antecede en el punto uno de esta Acta de Junta General, tomada en esta Junta Ordinaria General de Accionistas, la Gerente General, indica que es necesario **reformular el Estatuto Social en sus artículos Quinto y Sexto, en el Capítulo Segundo del Estatuto;** para lo cual presenta a la sala un proyecto de reforma de dichos artículos, el mismo que fue aprobado por unanimidad en la presente sesión. De tal manera, el artículo queda reformado por el siguiente texto:

ARTÍCULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$80,000.00), y el capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$40,000.00) dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; capital que podrá ser aumentado por resolución de la General de Accionistas.

ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero, cero, cero, uno a la cuarenta mil inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la Compañía.

La Junta General luego de deliberar por algunos minutos, resuelve por unanimidad aprobar todo lo tratado en líneas anteriores; para efectos de lo anterior decidió autorizar a la Gerente General del Compañía para que en ejercicio de la representación legal que le concede la Ley, otorgue la escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma estatutaria resuelta y al Abogado José G. Camposano Romero, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios para perfeccionar lo resuelto en la presente sesión.

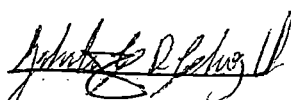
No habiendo otro asunto a tratar y una vez concluido el análisis y resolución del Orden del día, la Gerente General quien Preside la Junta, concede un receso para la elaboración de la presente Acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta General, con los mismos asistentes y por unanimidad se aprueba su contenido sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la Gerente General y Secretario que certifican. Se levanta la Sesión a las diez horas veinte minutos. -



Luz María Toledo Rivas
Socio Accionista

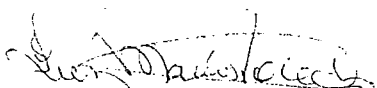


Ing. Com. María José Camposano Toledo M.A.E.
Socio Accionista

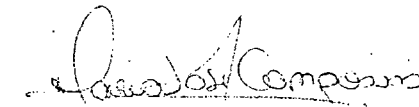


Lda. Gabriela Fernanda Camposano Toledo
Socio Accionista

Lo certifico:



Luz María Toledo Rivas
Presidente de la Junta
Gerente General



Ing. Com. María José Camposano Toledo M.A.E.
Secretaria de la Junta General



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992514965001

RAZÓN SOCIAL:

S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL
DOCUMENTAL S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:

TOLEDO RIVAS LUZ MARIA

CONTADOR:

IZQUIERDO MAZZO ADOLFO JOSE

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/07/2007

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

07/06/2007

FEC. ACTUALIZACIÓN:

17/07/2013

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Numero: SOLAR 4 Manzana: 112 Supermanzana: SOLAR 5 Edificio: COMP/BOD. INMOB. SAN JORGE Oficina: BOD. 9 Referencia ubicacion: JUNTO A RTS BODEGAS Telefono Trabajo: 042247237 Web: WWW.SISTEMADECONTROL.NET Celular: 0997001841 Email: lmtolledo@sistemadecontrol

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADJ
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

ABIERTOS

3

JURISDICCIÓN

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000106601

Fecha: 24/01/2017 14:03:19 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992514965001

RAZÓN SOCIAL:

S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/06/2007
NOMBRE COMERCIAL:	S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CUSTODIO DE ARCHIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Numero: SOLAR 4 Referencia: JUNTO A RTS BODEGAS Manzana: 112 Supermanzana: SOLAR 5 Edificio: COMP. BOD. INMOB. SAN JORGE Oficina: BOD. 9 Telefono Trabajo: 042247237 Web: WWW.SISTEMADECONTROL.NET
Celular: 0997001841 Email: Imtoledo@sistemadecontrol

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CUSTODIO DE ARCHIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION ZATIRON Numero: SOLAR 2 Referencia: JUNTO A RTS BODEGA Manzana: 109
Edificio: COMP. BOD. INMOB. SAN JORGE Email: Imtoledo@sistemadecontrol

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	01/07/2013
NOMBRE COMERCIAL:	S.C.D. SISTEMAS DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE TODO TIPO DE DATOS
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y CUSTODIO DE ARCHIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CEIBOS NORTE Numero: SOLAR 5 Referencia: A CINCO CUADRAS DE GARITA PRINCIPAL
Manzana: 871 Oficina: C1



Código: RIMRUC2017000106601

Fecha: 24/01/2017 14:03:19 PM

Guayaquil, 5 de Junio del 2012



Senora
LUZ MARIA TOLEDO RIVAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S.A., en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día de hoy, ha decidido por su buen desempeño y desenvolvimiento con los objetivos de la empresa, designarla nuevamente como Gerente General, por el lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S.A., se constituyó el 24 de Mayo del 2007, mediante escritura pública autorizada, por el Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, Notario Séptimo de Guayaquil, encargado de la Notario Trigésima por Licencia de su Titular Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 07 de Junio del 2007, de fojas 63.071 a 63.090, Numero 11.321 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.497 del Repertorio

Atentamente

Ing. María José Camposano Toledo
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 5 de Junio del 2012

LUZ MARIA TOLEDO RIVAS
GERENTE GENERAL
C.C. # 0904824075
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.558

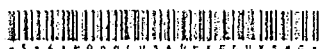
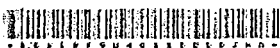
FECHA DE REPERTORIO: 12/jun/2012

HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.**, a favor de **LUZ MARIA TOLEDO RIVAS**, de fojas 59.755 a 59.756, Registro Mercantil número 10.400.

ORDEN: 32358



Guayaquil, 18 de Junio de 2012

\$ 6.50

REVISADO POR:

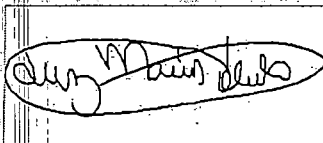


AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Nº 285785



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904824075

Nombres del ciudadano: TOLEDO RIVAS LUZ MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOSANO ROMERO JOSE GABRIEL

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1985

Nombres del padre: TOLEDO LUIS

Nombres de la madre: RIVAS LINDA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2017.

Emisor: RAFAEL ERNESTO ALULEMA BORJA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT. 50 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-007-17821



173-007-17821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.07 14:43:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE: **CIUDADANÍA**

APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO RIVAS
LUZ MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO / CONCEPCION /
FECHA DE NACIMIENTO **1963-04-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

COMPOSANO ROMERO
JOSE GABRIEL

No. **090482407-5**




 FIRMA DEL CEDULADO

Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero ésta **TERCERA** copia
certificada, firmada y sellada en
Guayaquil a, 17 FEB. 2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.594

FECHA DE REPERTORIO:15/feb/2017

HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **S.C.D. SISTEMA DE CONTROL DOCUMENTAL S.A.**, de fojas **7.520 a 7.527**, Registro Mercantil número **644**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

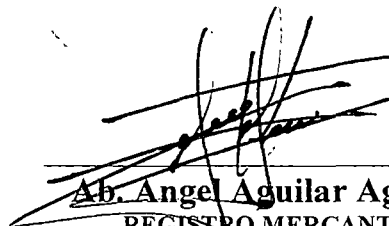
ORDEN: 6594

•UD1LF0D9DFLGRPODDJHO•

•RLFX09VR0UDF0HVGHXDDPD•

•RLURMUHSHU0URGDUXSHG•

•VRJUXE9D0OLFVLUS0QR5DU•


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de febrero de 2017

REVISADO POR: 

Nº0044537